

# HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR MEDINA-CUNDINAMARCA

## PLAN DE CONTINGENCIA

**FEBRERO 2019**

## INTRODUCCIÓN

Existen actualmente riesgos eminentes sobre la información que pueden provenir de muchas fuentes, tanto de origen natural (terremotos, tormentas, etc.), de origen humano (retaliaciones, celos profesionales, competencia, huelga, problemas laborales, entre otros), como de origen técnico (fallas del hardware, del software, con el suministro de energía, etc.). Y es casi siempre una situación no prevista la que regularmente provoca una crisis y las consecuencias de la misma, según su impacto y extensión, pueden ser catastróficas para los intereses de cualquier organización. Conscientes de ello, se pretende definir en este documento, las políticas más asertivas aplicables ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, en materia de recuperación de la normalidad para aquellas eventualidades no previstas en las que algún recurso informático se vea amenazado o afectado.

## OBJETIVOS

General:

Instaurar con la mayor brevedad posible las funciones Institucionales más críticas, en aras de minimizar el impacto de manera que la correcta recuperación de los sistemas y procesos quede garantizado y se conserven los objetivos estratégicos de la ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar y sus sedes, empleando los niveles de integridad y disponibilidad de recursos que la entidad proporciona.

Específicos:

- Garantizar el funcionamiento de la tecnología informática y la recuperación en el menor tiempo posible de cualquier falla que interrumpa el servicio.
- Sostener la conectividad, acceso a internet, correo electrónico como también los desarrollos propios y aplicaciones del hospital.
- Calcular los riesgos así como el impacto de los procedimientos de contingencia requeridos cuando se presenta una interrupción de las operaciones, de forma que sólo se inviertan los recursos necesarios.

## **PLANES CONTINGENCIA**

### **PLANES PARA EVENTOS PREVISTOS**

Los planes para eventos previstos son aquellos que se crean en los casos en que se sabe e identifica que el Sistema de Información (recursos de infraestructura

Como: Hardware, software, comunicaciones y servicios) no va a estar disponible por algunas circunstancias en fechas ya conocidas.

### **PLANES PARA EVENTOS NO PREVISTOS**

Los planes para eventos no previstos son aquellos que serán invocados en caso de presentarse desastres o detección de anomalías no previstas en el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica con la que cuenta la ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar.

Teniendo en cuenta las características y prioridades de las funciones del servicio en donde puedan ocurrir los inconvenientes con el sistema de información, y en general con todo lo que pueda estar relacionado con el área de sistemas en la institución los planes previstos y no previstos se subdividen en:

### **PLANES DE CONTINGENCIA AUTOMATIZADOS**

Son los que le permiten al usuario final obtener los resultados de forma automática mediante el uso de dispositivos o equipos de igual funciones y características, con el fin de brindarle al usuario el mismo tipo de servicio, es decir, que al momento de poner en funcionamiento el plan sea de una manera rápida y oportuna para el mismo.

- **PLANES DE CONTINGENCIA SEMI-AUTOMATIZADOS**

Dentro de este tipo de plan encontramos aquellos que se deben implementar cuando se presente un problema en algún componente del sistema, en donde se tenga que implementar la ejecución de procesos tanto de forma manual, como automatizados para obtener un tipo de soluciones al instante.

- **PLANES DE CONTINGENCIA MANUALES**

Se utilizan procedimientos manuales sin uso de sistemas automáticos de apoyo en reemplazo del proceso normal.

## **RESPECTO A LA GESTION DEL RIESGO**

### **ESTRATEGIA Y PLANES DE GESTIÓN DE RIESGO**

Los planes de contingencia para los riesgos del proceso de la información, deben formar parte del plan de riesgos total del ESE HOSPITAL NUESTRA DEL PILAR y deben enmarcarse dentro de la estrategia de riesgos.

### **TEMAS A CONTEMPLAR EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINGENCIA**

Para la elaboración del plan de contingencia de Sistemas de Información del ESE HOSPITAL NUESTRA DEL PILAR se deben tener en cuenta toda y cada uno de los sistemas que utiliza la entidad, los principales temas se clasifican en: Estructura física y descripción actual (Ubicación física de la institución y componente tecnológico de la misma).

## **RESEÑA HISTORICA DEL HOSPITAL**

El Municipio de Medina fue fundado por el doctrinero dominico Fray Alonso Ronquillo e hizo su iglesia alrededor del cual los indios se poblaron en 1620. Extinguido el pueblo después de la muerte de Ronquillo en 1642 y aún no reconstruido en 1655, hacía 1660 se encargaron de éstos los Agustinos descalzos y por comisión del Presidente Egues Beaumont vino a comienzos de 1663 a doctrinarlos y repoblarlos Fray Nicolás de Benavente y Castro quién éste año de nuevo lo fundó y se llamó San Pedro Martin de Medina.

La estabilización del poblado de Medina no fue temprana ni fácil, pues cuando no eran los españoles eran los indios y por consiguiente unas veces había pueblo y otras no. En 1721 los naturales lo arrasaron y el cura Fray Pedro Tavera tuvo que huir a Gachetá. El dos (2) de mayo de 1758 el Alcalde de San Martín Pedro José de Mora comunicó, que había casas por hallarse los naturales en las montañas, además había Iglesia de paja, dos (2) campanas y un cuadro de Nuestra Señora del Rosario y la población estaba dividida en dos (2) partidos Medina y Acachocas con un total de 297 indios.

Medina aparecía en la Jurisdicción de San Martín por su proximidad, fácil comunicación y la vigilancia correspondía a esta ciudad. En 1775 se creó el corregimiento de Medina, tomado por éste pueblo, Mámbita y Apiay, en 1794 se desagregó, en 1799 paso al partido de Tenza, volvió a San Martín y otra vez a Chocontá y Guatavita. El de Mámbita existió hasta 1790.

## **Limites**

El municipio de Medina limita por el NORTE con el Municipio de Ubalá (Cund.), Gachalá (Cund.), y el Departamento de Boyacá; al SUR con el Departamento del Meta, al ORIENTE con el Municipio de Paratebuena (Cund.); y al OCCIDENTE con el Municipio de Gachalá (Cund.).

## **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA**

La Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, es producto de lograr el desarrollo de un puesto de salud para convertirlo en hospital, debido las necesidades y demanda de salud en la zona, cuyas particularidades geográficas no permiten acceder a los servicios de hospital es relativamente cercanos como el Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E., en el Departamento del Meta, la Empresa Social del Estado San Rafael de Caqueza, en Departamento de Cundinamarca, las inclementes características geográficas y agravadas en los subsiguientes años, por la situación de orden público, dio el camino para este cambio.

Así mediante el proyecto de Ordenanza de la Asamblea de Cundinamarca No. 026 de 1979, se eleva el Centro de Salud a categoría de Hospital y se ratifica dicha condición por Ordenanza Departamental No. 08 del 22 de Noviembre de 1979.

Posteriormente el 22 de Marzo de 1996, a través de la Ordenanza Departamental No. 016, se transformado el Hospital en Empresa Social Del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, Prestadora de Servicios de Salud de Nivel 1 de Atención, constituida como categoría especial de entidad Pública descentralizada, del orden Departamental, dotada con personería Jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se encuentra adscrita a la Dirección Departamental de Seguridad Social en Salud de Cundinamarca.

El 25 de Julio de 1996 se Eligió la Junta directiva, que es conformada por 5 integrantes y el 13 de Diciembre de 1997 se posesiona la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina.

### **Respecto de su reglamentación se tiene:**

- ❖ Reglamentación de Prestación de servicios de salud – 5 de Agosto de 1996.
- ❖ Estatuto General de Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora Del Pilar de Medina.
- ❖ Cundinamarca – Acuerdo 001 del 19 de Diciembre de 1997.

- ❖ Estatuto de Contratación- Acuerdo 002 de 19 de Diciembre de 1997.
- ❖ Reglamento Interno del Trabajo, Acuerdo No.004 del 19 de Diciembre de 1997.
- ❖ Manual de funciones y Requisitos, Acuerdo No.011 del 5 de Agosto de 2009.
- ❖ Proyecto de Ajuste Institucional - Acuerdo No.003 del 16 de Abril de 2002.
- ❖ El actual gerente es el Doctor OSCAR ALBERTO SANCHEZ MUÑOZ, nombrado en Interinidad mediante Decreto expedido por la Gobernación de Cundinamarca No. 00000245 del 19 de Octubre del 2009, y acta de posesión No.. 090 del veintitrés (23) de octubre del 2009.

En la actualidad la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, funciona a nivel Administrativo, Con una Gerencia, de la cual dependen las demás áreas, Contabilidad, Facturación, Presupuesto Almacén, Estadística y Servicios Generales, presta los Servicios Médicos de Urgencias, Consulta Externa, Hospitalización, Odontología, con el apoyo de enfermería desarrolla los planes de Promoción y Prevención, presta la Atención en el Centro de Salud de Paratebueno y en el puestos de salud de san Pedro de Jagua.

### **Aspectos Básicos Actuales**

**Nombre:** Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora Del Pilar Medina Cundinamarca.

**Dependencia territorial:** Institución prestadora de servicios de salud, Empresa Social del Estado dependiente de la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

**Nivel de atención:** Clasificado mediante resolución No. 4155 del 7 de diciembre de 1994, emanada por la secretaria de salud de Cundinamarca como primer nivel de atención, grado corporativo 1.

**Servicios que ofrece:** Con una planta de personal de 30 cargos, según Acuerdo no. 10 del 5 de agosto del 2009 y 7 camas de hospitalización, según portafolio de servicios, presta servicios de primer nivel en las unidades de urgencias, consulta externa y hospitalización.

**Naturaleza Jurídica:** Mediante el proyecto de ordenanza de la asamblea de Cundinamarca No: 26 de 1979, se eleva el centro de salud a la categoría de hospital y que es ratificada dicha condición por ordenanza departamental No. 8 del 22 de Noviembre de 1979. Posteriormente el 22 de Marzo de 1996 a través de ordenanza departamental No. 016, del veintidós (22) de Marzo de 1996, es transformado el

hospital en Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina,, prestadora de servicios de salud nivel 1 de atención.

**Gerencia:** El actual gerente es el doctor OSCAR ALBERTO SANCHEZ MUÑOZ, nombrado en interinidad mediante decreto expedido por la gobernación de Cundinamarca No. 00000245 del 19 de octubre del 2009, y acta de posesión no. 090 del veintitrés (23) de octubre del 2009.

**Misión:** Mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios, priorizando la promoción de la salud y prevención de las y enfermedades, prestando servicios de baja complejidad, con personal altamente calificado, con infraestructura moderna y tecnología de punta, con una política de crecimiento sostenido y reinversión constante, que permita atender a diferentes sectores de la población con un sentido social y proyección a la comunidad.

**Visión:** Ser el mejor hospital de baja complejidad en la prestación de servicios de salud, garantizando la atención integral al paciente, ser modelo de institución en salud, en calidad, gestión, organización y cobertura

**Valores corporativos:**

- ❖ Compromiso
- ❖ Trabajo
- ❖ Respeto
- ❖ Lealtad
- ❖ Sencillez
- ❖ Unidad
- ❖ Superación
- ❖ Honestidad
- ❖ Responsabilidad
- ❖ Amor
- ❖ Sabiduría
- ❖ Entusiasmo.

**INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA CUNDINAMARCA**

**Centros de atención de la Empresa Social del Estado hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina.**

<b>NOMBRE</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>TELEFONO</b>
Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora Del Pilar de Medina	Carrera 6 No, 11-38 centro	PBX: 6768989 3124499984; 3124449990, 3105623091
Centro de Salud Paratebueno	Carrera 9 No. 3-20	PBX: 6768989 Ext. 200
Centro de Salud Inspección San Pedro de Jagua	Inspección San Pedro de Jagua	PBX: 6768989 Ext. 300

**Fuente: Hospital Nuestra Señora del Pilar**

La Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora Del Pilar Medina - Cundinamarca tiene a su cargo el desarrollo administrativo, financiero y operativo del centro de salud de Paratebueno el cual se ubica a 20 minutos, aproximadamente y hace parte del municipio de Paratebueno Cundinamarca.

**ELEMENTOS DE ATENCIÓN**

El Hospital Nuestra Señora del Pilar cuenta con los siguientes materiales y elementos para la atención de emergencias.

<b>CANTIDAD</b>	<b>EQUIPOS</b>
04	Ambulancias equipadas de transporte asistencial básico
04	Inmovilizadores cervicales
04	Camilla Rígida
01	Sala de reanimación y procedimientos equipada
07	Camas fijas
10	Camillas



## RED ASISTENCIAL EN SALUD

En caso de emergencia se dará aviso a los centros hospitalarios más cercanos al municipio de Medina

N°	ENTIDAD	FIJO
1	Centro de Atención de Cumara	(098) 6726766
2	Hospital Departamental de Villavicencio	(098) 6 71 98 13 6 72 36 34
3	Hospital San Rafael de Caqueza	(091) 8480024 8480353
4	Hospital la Samaritana	(091) 2802671 4077075

Clínica privada de acuerdo a la seguridad social de cada paciente:

N°	ENTIDAD	FIJO
1	Clínica Meta	6630054 6707835
2	Clínica Martha	6634751 6631063
3	Clínica Servimedicos	6701139 6700888
4	Clínica Policía Villavicencio	6645362

## INFORMATICA

Plataforma Tecnológica

Plataforma y fortalecimiento tecnológico está representado en:

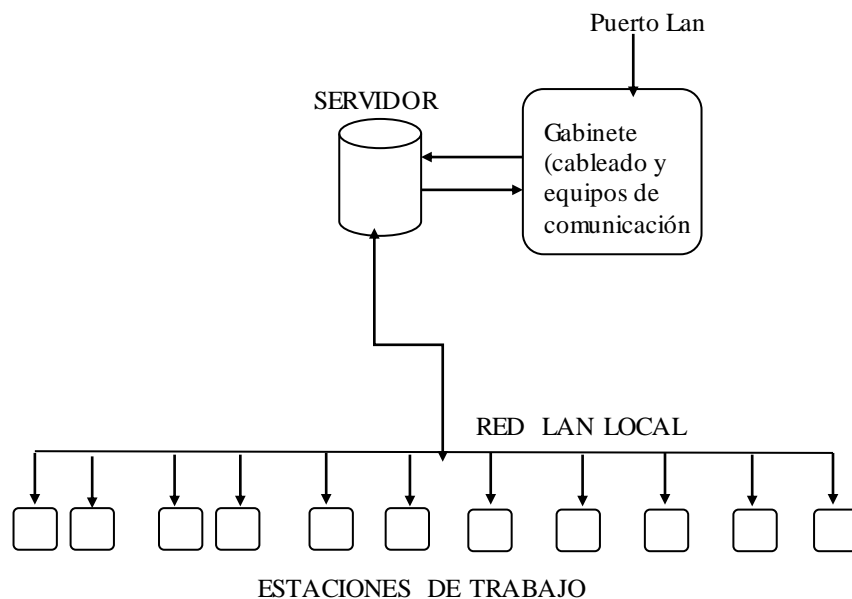
En la red de cableado estructurado y red eléctrica: Contamos con puntos de red lógicos categoría 6a certificados, con su correspondiente soporte eléctrico, los cuales están distribuidos y administrados en un Rack (Rack Principal- Cuarto de Equipos) mediante switch tecnología Cisco que corren a Gbyte. Estos puntos están distribuidos entre áreas asistenciales y Administrativas, de acuerdo a las necesidades que se presenta en las mismas. La red lógica llega hasta los consultorios médicos de consulta externa y Urgencias, star de enfermería en cada uno de los servicios de hospitalización.

Nuestra red de datos está soportada eléctricamente por 4 (4) UPS, lo que nos da un total de soporte de 25 Kva. De esta manera se busca soportar los equipos de cómputo colgados a la red en caso de falta de fluido eléctrico normal.

Contamos con Un (2) Servidores de Red, uno para el manejo de nuestro Sistema de Información Integrado (HP Proliant ALL NEW ML 350 G6), otro para el manejo de nuestra de respaldo de dominio y de archivo (HP Proliant ML 350 G5). Se cuenta con 57 equipos de cómputo entre servidores y pc's de escritorio. Todas estas máquinas con software debidamente legalizado. También poseemos 5 impresoras entre las cuales láser y de trabajo pesado.

Los equipos pasivos que cuenta el Hospital Nuestra Señora del Pilar son: switch Cisco, Hp y 3 COM, Cinco en su totalidad, 4 de 48 puertos ubicados los cuartos de quipos de la sede principal y paratebueno, 1 de 24 en San Pedro de Jagua. Se cuenta con un fortigate 60D, entradas y salida a internet donde también nos permite realizar filtro de contenido; por otra parte se tiene un Ctera para la copia de seguridad de la información y configuración de la red.

#### RED ESTRUCTURADA VOZ, DATOS, VIDEO / MEDINA Y PARATEBUENO



Servicios cotidianos no críticos (Suministro eléctrico, servicio telefónico, servicio de proceso de información compartido), y los servicios de proceso de información de tipo crítico (no disponibilidad de sistemas en la nube de copia de seguridad).

Los riesgos provienen de una variedad de factores y en el desarrollo del Plan de Contingencia se clasificarán en tres tipos:

Natural: Inundación por lluvias, fuego, terremoto.

Humano: Error de operación, sabotaje y códigos maliciosos.

Tecnológicos: Fallas de equipos, errores de software, interrupción de la red de comunicaciones y fallas de la energía eléctrica.

Es importante mencionar que para el desarrollo del Plan de Contingencia de Sistemas de Información del ESE HOSPITAL NUESTRA DEL PILAR, no todos los riesgos están presentes.

Es casi imposible poder eliminar todos los riesgos pero se busca tratar de disminuir los riesgos y estar preparados para los que no se pudiesen eliminar.

Es importante comprender que los riesgos son dinámicos y que siempre se estarán identificando nuevos riesgos, de aquí que se derive la importancia de efectuar actualizaciones constantes del plan.

## **SISTEMAS DE APLICACIÓN EN TIEMPO REAL**

El ESE HOSPITAL NUESTRA DEL PILAR no tiene sistema de replicación en tiempo real, debe saber cuánto tiempo se llevará la restauración de los datos desde los backups, realizando una prueba de restauración. Dentro de la aplicación en tiempo real se debe contemplar todos los mecanismos de protección con los que cuente la entidad a nivel informático, que al detectar una acción sospechosa se coloque en riesgo los sistemas de información active de manera inmediata para contrarrestarlos (antivirus, antispyware, Proxy, firewall).

### **Tiempos de Aplicación:**

Se considera tres esquemas para la elaboración del Plan de Contingencia de la Oficina de Sistemas del ESE HOSPITAL NUESTRA DEL PILAR, con relación al tiempo de ejecución del mismo y definido por las características del servicio proporcionado:

**Corto Plazo:** La duración del corto plazo puede variar en algunos servicios dependiendo de la hora en que ocurre la contingencia, se considera como plazo para este evento de 20 a 30 minutos; si no es posible restablecer el sistema en este tiempo debe activarse el plan de contingencia que permita la solución de problemas que no exceda las 6 horas para que las actividades regresen a su normalidad.

**Mediano Plazo:** La duración del corto plazo puede variar en algunos servicios dependiendo de la hora en que ocurre la contingencia, si no es posible restablecer el sistema en este tiempo debe activarse el plan de contingencia que permita la solución de problemas entre las 8 horas iniciales del inconveniente y menor a 5 días para que las actividades regresen a su normalidad.

- **Largo Plazo:** La duración del corto plazo puede variar en algunos servicios dependiendo de la hora en que ocurre la contingencia, si no es posible restablecer el sistema en este tiempo debe activarse el plan de contingencia que permita la solución de problemas durante un rango de 2 semanas para que las actividades regresen a su normalidad.

## **SOCIALIZACION Y CAPACITACION**

### Socialización

La socialización del plan de contingencia definitivo será dado a conocer mediante los medios actualmente utilizados para la emisión de información institucional, tales como circulares emitidas por la gerencia del ESE HOSPITAL NUESTRA DEL PILAR a cada una de las áreas responsables, la Intranet institucional, el correo electrónico a las personas que intervienen en el proceso y la mensajería instantánea interna.

### Capacitación

El desarrollo de los planes y programas de capacitación para el personal encargado tomará como base el análisis de los objetivos que permitan identificar lo que se quiere lograr con el aprendizaje, identificando las personas que estarán destinadas en este proceso y los resultados obtenidos seleccionando las metodologías apropiadas y ajustadas en función de los recursos disponibles.

## **ESQUEMATIZACION PLAN DE CONTINGENCIA**

### Análisis Del Riesgo

### Origen Técnico

### Servidores

Equipos de cómputo y portátiles.

### Impresoras

Aplicativos locales y de red de misión crítica. (Sistemas de Información –PROSOFT)

### Comunicaciones

- Equipos activos (Switch - Router - módem - PBX)
- Servicios
- Ups 's (Sistema Eléctrico)
- Cableado Estructurado
- Sistemas de Aire Acondicionado.

## **ORIGEN NATURAL**

- Terremoto
- Inundación
- Incendio

## **ORIGEN HUMANO**

- Retaliaciones
- Huelga
- Celos profesionales
- Competencia

## **VALORACION Y ADMINISTRACION DEL RIESGO**

Matriz de identificación y planes de contingencia.